

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), cuatro (4) de septiembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO : ORDINARIO LABORAL

ACCIÓN : EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA

REFERENCIA : 2014-00339-00

DEMANDANTE: ISMAELINA USAQUÉN FRANCO

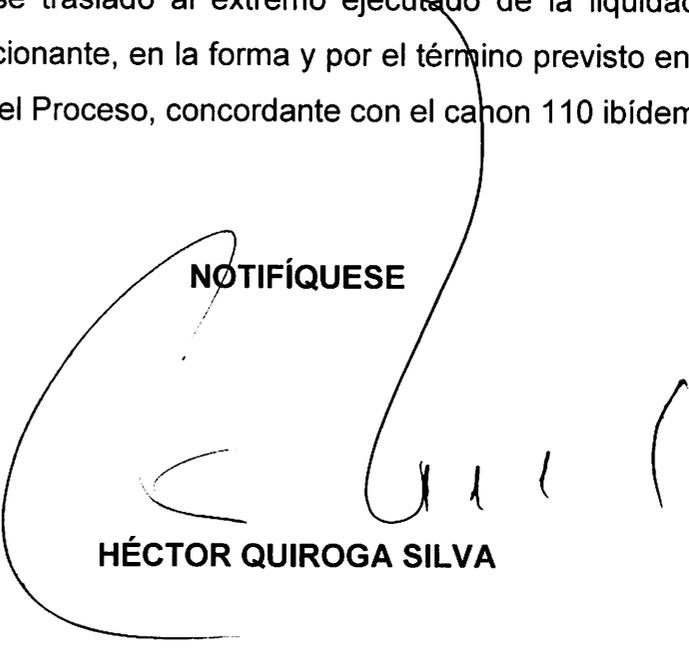
DEMANDADO : EDUARDO MARCELINO CASTRO PÉREZ

Se encuentra al despacho el asunto de la referencia con memorial signado por el demandante, mediante el cual presenta liquidación del crédito.

Por secretaría córrase traslado al extremo ejecutado de la liquidación de crédito presentada por el accionante, en la forma y por el término previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso, concordante con el canon 110 ibídem.

NOTIFÍQUESE

El juez,


HÉCTOR QUIROGA SILVA